

CIRCULAR EXTERNA No. 000002 de 2023

20231100000024

04-01-2023

Radicado ORFEO: 20231100000024

PARA: TERCEROS INTERESADOS

DE: SUBDIRECTOR DE MINERÍA

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO NORMATIVO – Resolución – “*Por la cual se modifica la Resolución No. 000537 de 2022 “Por la cual se determinan los precios base para la liquidación de las regalías de Carbón, aplicables al primer trimestre de 2023”*”

FECHA: 04-01-2023

El Subdirector de Minería de la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, en virtud de lo establecido en el numeral 14 del artículo 15 del Decreto 1258 de 2013, presenta a consideración de los interesados y del público en general, el proyecto de Resolución “*Por la cual se modifica la Resolución No. 000537 de 2022 “Por la cual se determinan los precios base para la liquidación de las regalías de Carbón, aplicables al primer trimestre de 2023”*”

Para los citados fines, se publican el proyecto de resolución mencionado, junto con la memoria justificativa y el formulario a través de cual se recibirán los comentarios de los interesados.

El formulario diligenciado, podrá ser remitido al buzón proyectosnormativos@upme.gov.co, hasta el **9 de enero de 2023**.

En virtud del párrafo 1 del artículo 5 de la Resolución UPME No. 087 de 2021, este proyecto de resolución se publica por un término inferior al término establecido para la consulta de los proyectos normativos, en razón a que, según lo dispuesto en la normativa aplicable, los productores de mineral de Carbón están obligados a presentar la declaración y pago de las regalías dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre calendario, y en este caso, el plazo vence el 16 de enero de 2023.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOAIZA CHARRY
Subdirector de Minería

Elaboró: Camilo Tovar Perilla
Revisó: Juan Carlos Loaiza Charry